

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de marzo de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00362

Estese a lo dispuesto por el superior en providencia del 13 de febrero de 2024, por medio del cual el Tribunal Superior declaró desierto el recurso de apelación que se interpuso en contra de la sentencia calendada el 19 de septiembre de 2023, dictada por este juzgado. En el momento procesal oportuno liquídense las costas por secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fa2f9e220ed1f9b637b3a45bbc26cee425a260b021020989bb7d9c009495d63**
Documento generado en 14/03/2024 05:18:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>